

INFORME DE VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS JURÍDICOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS DE LOS OFERENTES DENTRO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No.
MC-MM--008-2026

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE RECONOCIMIENTO E INTEGRACIÓN DIRIGIDA A LOS PADRES, A LAS SECRETARIAS Y LAS MADRES, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL INTUICIONAL, DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MAICAO LA GUAJIRA"

1. PROPUESTAS RECIBIDAS

OFERTAS (1)				
Nombre de la oferta	Proveedor	Fecha de entrega	Valor global	
Madres - Alcaldía de Maicao MCC008 - 2026	SMH EVENTOS	23/04/2026 9:14 PM	112.999.400 COP	

De conformidad con lo establecido en la invitación:

(...)

14. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

El criterio de Selección del contratista será para aquella oferta que contenga el precio más bajo, siempre y cuando se encuentre dentro de las condiciones normales del actual mercado de dichos servicios, y satisfaga las necesidades de El Municipio de Maicao. De igual manera se procederá si sólo se presenta una sola oferta.

Los requisitos mínimos habilitantes serán verificados únicamente en el oferente con el precio más bajo ("Propuesta económica")

De no cumplir los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que haya presentado el segundo menor precio, previa verificación de sus calidades habilitantes y así sucesivamente.

En el evento en que no cumpla el siguiente oferente se seguirá con el que continúe en orden de menor precio y así con cada uno de los siguientes oferentes hasta obtener uno habilitado.

De no lograrse lo anterior, se declarará desierto el proceso. Los proponentes deberán presentar su propuesta con la totalidad de las especificaciones técnicas requeridas por la entidad.

(...)"

INFORME DE VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS JURÍDICOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS DE LOS OFERENTES DENTRO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No.
MC-MM--008-2026

En consecuencia, la entidad procede a analizar la Única oferta allegada a través de la plataforma del SECOP II, correspondiente al proponente persona natural **SNHEIDER MOLINA HERNANDEZ**
Número de identificación: Cc: 1124.032.308 de Maicao por un valor de \$112.999.400 COP, el cual se encuentra de acuerdo con el presupuesto oficial definido por la entidad.

VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS JURÍDICOS DE LA PROPUESTA

PROVEEDOR: SNHEIDER MOLINA HERNANDEZ Número de identificación: Cc: 1.124.032.308 de Maicao

REQUISITOS		CUMPLE / NO CUMPLE		OBSERVACIÓN
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA		REQUISITOS HABILITANTES		
El proponente debe diligenciar y suscribir el Anexo 7, documento que debe ser presentado en el formato y membrete del Municipio de Maicao.		CUMPLE		
La carta de presentación de la oferta fue presentada en el formato dispuesto y publicado por el Municipio de Maicao para el efecto.		Debidamente formada por SNEIDER MOLINA HERNÁNDEZ Cc: 1124.032.308 de Maicao Calle 15 N° 8 – 68 Maicao La Guajira 300 645-8851 Sneldher0228@gmail.com		
Visible en 3 folios Archivo denominado: Carta de Presentación de la Oferta..pdf		Se verifica en CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL Fecha expedición: 31/03/2026 - 14:27:13 Recibo No. 5000680876, Valor 6100 CÓDIGO DE VERIFICACIÓN AtgRVPEKgG		
Visible en 3 folios Archivo denominado: camara de comercio ok.pdf				

INFORME DE VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS JURÍDICOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS DE LOS OFERENTES DENTRO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No.
MC-MM--008-2026

ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DOCUMENTO DE CREACIÓN	CUMPLE	
Si el PROponente es una persona natural comerciante, deberá presentar un Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio en donde conste la determinación de su actividad relacionada con el objeto del presente proceso. En caso de personas naturales que no estén obligadas a inscribirse en el registro mercantil, como es el caso de las profesiones liberales, no deberán acreditar tal requisito. Este certificado debe haber sido expedido dentro de los sesenta (30) días anteriores a la fecha de la diligencia de cierre señalada en el cronograma. En caso de que el proponente sea Consorcio o Unión Temporal, cada persona que lo conforme, deberá presentar su correspondiente certificado de existencia y representación legal, expedido con una antelación no mayor a treinta (30) días calendario, contados retroactivamente desde la fecha de cierre del presente proceso. La no presentación del Certificado de Existencia y Representación Legal no genera rechazo de plano de la oferta, por tratarse de un documento habilitante del proponente, que no incide en la calificación de la oferta. La matrícula mercantil debe estar renovada tanto para el proceso como para la firma del Contrato. Nota: El proponente debe acreditar que cuenta con domicilio o sucursal en el municipio de Maicao.	El proponente allega documento de CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL Fecha expedición: 31/03/2026 - 14:27:13 Recibo No. S000680876, Valor 6100 CÓDIGO DE VERIFICACIÓN AtgRVPEKgG Visible en 3 folios Archivo denominado: camara de comercio ok.pdf	
OBJETO SOCIAL: El objeto social del proponente debe estar relacionado con el objeto del contrato a suscribir, de manera que le permita a la persona natural o jurídica la celebración y ejecución del contrato ofrecido, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.	CUMPLE El proponente allega documento de CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL Fecha expedición: 31/03/2026 - 14:27:13 Recibo No. S000680876, Valor 6100 CÓDIGO DE VERIFICACIÓN AtgRVPEKgG CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIU Actividad principal Código CIU: 15621 Actividad secundaria Código CIU: N7729 Otras actividades Código	

INFORME DE VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS JURÍDICOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS DE LOS OFERENTES DENTRO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No.
MC-MM--008-2026

	CIU: N7721 R9007 Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social-RUES- : Catering para eventos, alquiler y arrendamiento de otros efectos personales y enseres domésticos n.C.P., Alquiler y arrendamiento de equipo recreativo y deportivo, otras actividades recreativas y de esparcimiento n.C.P. Visible en 3 folios Archivo denominado: camara de comercio ok.pdf	
CONSTITUCIÓN Y VIGENCIA El oferente que participe directamente dentro del proceso, así como cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, deberán haberse constituido por lo menos con un (1) año de anterioridad a la presentación de la oferta. De conformidad con la Ley, el oferente para suscribir el respectivo contrato deberá acreditar que su duración no es inferior al plazo del contrato y un (1) año más, contado a partir de su suscripción. Cuando la duración de la persona jurídica no se encuentre en el Certificado de Existencia y Representación Legal o en los Estatutos, se podrá aportar una certificación expedida por el Representante Legal del proponente que se entenderá expedida bajo la gravedad de juramento. Si el proponente no cumple el requisito de constitución y vigencia establecido en este numeral, la oferta será evaluada como no cumple jurídicamente.	CUMPLE El proponente allega documento de CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL. Fecha expedición: 31/03/2026 - 14:27:13 Recibo No. 5000680876, Valor 6100 CÓDIGO DE VERIFICACIÓN AtgRvPEkgG Matrícula No: 179808 Fecha de matrícula: 15 de septiembre de 2023 Último año renovado: 2026 Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026 Grupo NIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS Visible en 3 folios Archivo denominado: camara de comercio ok.pdf	
AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR: Si el Representante Legal del proponente requiere autorización de sus órganos de dirección, para presentar oferta y/o para suscribir el Contrato, debe el proponente anexar los documentos que acrediten dicha autorización.	N/A	
COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL O DE LA PERSONA NATURAL O DE LOS MIEMBROS DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL.	CUMPLE Se allega copia de la cedula de SNHEIDER MOLINA HERNANDEZ Número de identificación: Cc: 1.124.032.308 de Maicao	

INFORME DE VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS JURÍDICOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS DE LOS OFERENTES DENTRO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-MIM--008-2026

<p>El proponente, deberá aportar copia legible del documento de identificación, ya sea cédula de ciudadanía, pasaporte o cédula de extranjería, de la persona natural o del Representante Legal de la persona jurídica.</p> <p>COPIA DE LA LIBRETA MILITAR:</p> <p>El oferente (en caso de ser hombre) deberá aportar copia legible de la libreta militar de conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley 48 de 1993 Y/o de la certificación expedida por la autoridad competente en la que se constate que tiene definida su situación militar.</p>	<p>Visible a un (01) folio</p> <p>Archivo denominado: fotocopia cedula sneider.pdf</p> <p>CUMPLE</p> <p>Se allega certificación de la Dirección de reclutamiento y control de reservas del 14/05/2025 con código de verificación No. 1747236771</p> <p>Visible a un (01) folio</p> <p>Archivo denominado: libreta militar sneider.pdf</p> <p>CUMPLE</p> <p>presenta copia legible del Registro Único Tributario Número de formulario 141185716695 Fecha generación documento PDF: 10-03-2026 12:57:00PM</p> <p>Visible a tres (03) folios</p> <p>Archivo denominado: RUT SNEIDER MOLINA.pdf</p> <p>CUMPLE</p> <p>Presenta copia legible de certificado expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MINITIC, en el cual se acredita que Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1124032308 NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados. Se expide en Bogotá el 12/03/2026 12:33 PM.</p>	<p>Registro REDAM</p> <p>Válido</p> <p>El ciudadano identificado con CC 45534864 NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro de deudores alimentarios morosos.</p>
<p>REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO -RUT:</p> <p>El interesado deberá allegar copia del Registro Único Tributario expedido por la Dirección General de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN donde aparezca claramente el número de identificación tributaria – NIT.</p>		
<p>REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM:</p> <p>El Representante Legal del proponente singular y los representantes legales de los proponentes plurales deberán presentar el respectivo certificado de conformidad con lo establecido en la Ley 2097 de 2021, con fecha expedición no mayor a 30 días contados antes del plazo para presentar propuestas en el presente proceso, donde consta que estos no han sido reportados como deudores morosos de obligaciones alimentarias: https://www.redam.gov.co/information-page.</p>		

INFORME DE VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS JURÍDICOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS DE LOS OFERENTES DENTRO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No.
MC-MM--008-2026

	<div>Código Verificación: VK4DGWJS8E Válida hasta: 24/06/2026</div> <div>Visible a un (01) folio Archivo denominado: REDAM.pdf</div>	<div>Fecha de generación: 26 marzo 2026, 5:36 pm</div>
<div>FORMATO DE AUTORIZACIÓN PARA LA CONSULTA DE INHABILIDADES DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS</div>	<div>CUMPLE</div> <div>Se allega formato debidamente diligenciado por el representante legal en el que se hace constar que: "Yo SNEIDER MOLINA HERNANDEZ, de nacionalidad Colombiana, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.124.032.308, expedida en la ciudad de Maicao La Guajira, suscribo la presente AUTORIZACIÓN para que el Municipio de Maicao, La Guajira, adelante la respectiva consulta de inhabilidades delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, en la plataforma virtual de la Policía Nacional(https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta), y cuya entidad administra la base de datos de quienes hayan sido declarados inhabilitados por delitos sexuales contra menores de edad, para la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.. Visible a un (01) folio Archivo denominado Autorización Delitos sexuales.pdf</div>	<div>El proponente allega CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS La Policía Nacional de Colombia Informa: Que siendo las 13:19:40 horas del 08/04/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. 1124032308, Apellidos y Nombres MOLINA HERNANDEZ SNEIDER NO REGISTRA INHABILIDAD La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa SMH EVENTOS, con NIT 112403230-8 y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.</div>

INFORME DE VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS JURÍDICOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS DE LOS OFERENTES DENTRO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No.
MC-MIM--008-2026

CONSULTA DE INHABILIDADES DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1918 DE 2018, EXPEDIDO POR LA POLICIA NACIONAL.	CUMPLE	Visible a un (01) folio Archivo denominado Consulta de Inhabilidades DELITO SEXUAL.pdf
El Municipio de Maicao, verificará en la página web de la Policía Nacional de Colombia la consulta de Inhabilidades delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, de conformidad con lo establecido en la Ley 1918 de 2018.	El municipio verificó en la página web de la Policía Nacional de Colombia la consulta de Inhabilidades delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, de conformidad con lo establecido en la Ley 1918 de 2018.	Se adjunta al presente informe certificado
ANEXO No. 11 CONSTITUCIÓN DE CONSORCIO O ANEXO No. 12 CONSTITUCIÓN DE UNIÓN TEMPORAL: El proponente, en caso de ser Consorcio o Unión Temporal, debe diligenciar y suscribir el Anexo No. 11 o 12 según corresponda. El documento debe ser presentado en el formato y membrete del Municipio de Maicao.	N/A	
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES (PERSONAS JURÍDICAS).	CUMPLE	
Para dar cumplimiento a lo previsto en las Leyes 789 de 2002, 1150 de 2007, 1607 de 2012 y su Decreto Reglamentario 0862 del veintiseis (26) de abril de 2013 y demás normas que lo complementen, modifiquen o adicionen, el Proponente deberá allegar una certificación expedida por el Revisor Fiscal, si es del caso, o del Representante Legal del Proponente, y/o de Contador Público certificado, según resulte aplicable, en la cual se verifique a la fecha de presentación de la oferta, que se encuentra a paz y salvo en el pago de los Aportes Parafiscales y Sistema de Seguridad Integral durante	Aporta certificación de pagos de aportes a seguridad social y aportes legales, suscrito el proponente (persona natural), fue presentada en el formato dispuesto y publicado por el MUNICIPIO para el efecto, en la que se hace constar que: SNEIDER MOLINA HERNANDEZ, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.124.032.308 de Maicao La Guajira, de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, que he efectuado el pago por concepto mis aportes durante los últimos seis (6) meses, legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra	

INFORME DE VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS JURÍDICOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS DE LOS OFERENTES DENTRO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No.
MC-MIM--008-2026

los últimos seis (6) meses contados retroactivamente a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento. Teniendo en cuenta las modificaciones hechas mediante la Ley 1607 de 2012 y su Decreto Reglamentario 0862 de 2013, el proponente certificará el cumplimiento de esta obligación en caso de estar obligado, y en caso de estar exonerado por cumplir con las condiciones que en las normas anteriormente mencionadas se prevé así deberá manifestarlo.	propuesta para el presente proceso de selección. Certifico que me encuentro a Paz y Salvo por concepto del pago de mis obligaciones derivadas de mi afiliación con el Sistema de Seguridad Social Integral. Certificado que no tengo personal a cargo y por ende no me encuentro obligado a efectuar aportes por concepto de aportes parafiscales y otros cargos en seguridad social.	
Para ello, el proponente debe diligencias y suscribir el Anexo No. según corresponda. El documento debe ser presentado en el formato y membrete del Municipio de Maicao.	Visible a un (01) folio Archivo denominado Certificación de Aportes SGSS.pdf Se adjunta planilla de pago No. 9501377296 pagada el 2026/03/12	
ANEXO No. 6 AUTORIZACIÓN PARA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE ACTOS ADMINISTRATIVOS: El proponente debe diligenciar y suscribir el Anexo No. 6. El documento debe ser presentado en el formato y membrete del Municipio de Maicao.	CUMPLE Se allega documentos debidamente suscrito por el proponente.	
CERTIFICACIÓN DE APLICACIÓN DE NORMAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO.	Visible a tres (03) folios Archivo denominado: Formato notificación electrónica.pdf CUMPLE Se allega certificado debidamente suscrito por la representante legal.	
El proponente deberá diligenciar el formato requerido.	Visible a 2 folios Archivo denominado: Formato Certificación de aplicación de normas de prevención.pdf	
PACTO DE TRANSPARENCIA.	CUMPLE Se allega formato debidamente diligenciado pro la representante legal	
El proponente deberá diligenciar el formato requerido.		

INFORME DE VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS JURÍDICOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS DE LOS OFERENTES DENTRO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No.
MC-MM--008-2026

CERTIFICACIONES DE ANTECEDENTES FISCALES, DISCIPLINARIOS, PENALES Y DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNNC: El MUNICIPIO DE MAICA verificó en la evaluación y dejará evidenciado a través de la impresión de los certificados, la ausencia de responsabilidad fiscal, disciplinaria, judicial y del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNNC del futuro Contratista	Visible 3 folios. Archivo denominado: Pacto de Transparencia.pdf CUMPLE El MUNICIPIO DE MAICA verificó en la evaluación y dejará evidenciado a través de la impresión de los certificados, la ausencia de responsabilidad fiscal, disciplinaria, judicial y del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNNC del futuro Contratista. NO REGISTRA ANTECEDENTES	Se adjunta al presente informe certificado El proponente allega: - Certificado antecedentes procuraduría General de La Nación (SIN ANTECEDENTES) PROCURADURIA SNEIDER MOLINA 08-04-2026.pdf - Certificado antecedentes Contraloría General de La Republica (SIN ANTECEDENTES) CONTRALORIA SNEIDER MOLINA 08-04-2026.pdf - Certificado antecedentes Judiciales Policía Nacional (SIN ANTECEDENTES) ANTECEDENTE POLICIA SNEIDER MOLINA 08-04-2026.pdf - Certificado RNNC (SIN ANTECEDENTES) MEDIDAS CORRECTIVAS SNEIDER MOLINA 08-04-2026.pdf
--	--	--

Conclusión: el proponente **CUMPLE** con la totalidad de los **REQUISITOS JURÍDICOS**, por lo que se declara **HABIL JURIDICAMENTE**.

VERIFICACIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS HABILITANTES DEL PROPONENTE.

En la propuesta recibida se verificará que los servicios cotizados contengan y cumplan las especificaciones técnicas solicitadas en el numeral 4° de los estudios previos y el numeral 2 del presente documento, teniendo en cuenta cada uno de los ítems allí requeridos, en las cantidades y calidades señaladas, ajustadas a las necesidades de la Entidad.



INFORME DE VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS JURÍDICOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS DE LOS OFERENTES DENTRO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-MM--008-2026

La oferta que contenga los requerimientos mínimos señalados será calificada como cumple, mientras que la que no cumpla con los señalado en el anexo y el presente documento será calificada como no cumple.

Se deberá entender que el artículo 229 del Decreto 019 de 2012 es la regla general para contar el término de la experiencia profesional y, por lo tanto, será después de terminadas las materias y aprobación del pensum académico de educación superior, y siempre que el profesional acredite que trabajó. El oferente que desee acreditar la experiencia general desde la finalización del pensum académico deberá aportar certificación o constancia donde se acredite lo anterior. Para las profesiones reguladas por la Ley para el ejercicio de su profesión, el término se contabiliza a partir de la expedición de la tarjeta profesional.

RECURSO HUMANO PARA EL DESARROLLO DEL CONTRATO:

Acreditar que cuenta con el siguiente recurso humano para la realización de actividades de apoyo logístico, de los cuales se deberá presentar la hoja de vida con sus respectivos anexos y carta de intención, cumpliendo con los siguientes perfiles:

PROFESIONAL OFRECIDO PARA EL CARGO	CANTIDAD	Formación Académica y experiencia	SERVICIOS Y SUMINISTROS ICHITKI WAVUU S.A.S.
Coordinador	1	Profesional en cualquier área del conocimiento con especialización en políticas públicas, y/o gestión pública y/o gerencia pública, con experiencia de más de 3 años en cargos de nivel directivo, específicamente en cargos relacionados con el manejo de personal y al menos una	CUMPLE - ARNULFO ANTONIO MARÍA ALVAREZ, identificado con CC y número de documento: 17.903.776 INGENIERO DE SISTEMAS ESPECIALIZACION EN GOBIERNO Y GESTION PUBLICA TERRITORIALES MAESTRA EN GOBIERNO DEL TERRITORIO Y GESTION PUBLICA En la propuesta inicial se allega: - Hoja de vida de la función pública



INFORME DE VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS JURÍDICOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS DE LOS OFERENTES DENTRO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-MIM--008-2026

<p>experiencia como coordinador en eventos similares al del presente estudio.</p>	<p>- Cedula de ciudadanía</p> <p>- RUT</p> <p>- Libreta Militar</p> <p>- Diploma de INGENIERO DE SISTEMAS</p> <p>- TP</p> <p>- Diploma de ESPECIALIZACION EN GOBIERNO Y GESTION PUBLICA TERRITORIALES</p> <p>- Diploma de MAESTRIA EN GOBIERNO DEL TERRITORIO Y GESTION PUBLICA</p> <p>- Certificaciones laborales que acreditan experiencia de más de 3 años en cargos de nivel directivo, específicamente en cargos relacionados con el manejo de personal y al menos una experiencia como coordinador en eventos similares al del presente estudio.</p>
<p>En la propuesta se allega:</p>	<p>- Certificado antecedente disciplinarios</p> <p>- CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION</p> <p>- Certificado antecedentes fiscales Certificados antecedentes judiciales</p> <p>- Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales La Policía Nacional de Colombia</p> <p>- Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC</p> <p>- REDAM</p>
<p>Visible en archivo denominado 1- HOJA DE VIDA COORDINADOR + SOPORTES - OK.pdf</p>	<p>La entidad efectuó Autenticación de Certificado de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios en https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart</p>
<p>Se adjunta certificado emitido.</p>	<p>En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 25 de la Ley 80 de 1993 relacionado con el Principio de Economía en la contratación estatal en Colombia, el cual busca que los procesos de selección y la ejecución de los contratos se realicen de manera eficiente, evitando trámites innecesarios y optimizando el uso de los recursos públicos, la entidad mediante mensaje</p>

INFORME DE VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS JURÍDICOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS DE LOS OFERENTES DENTRO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No.
MC-MM--008-2026

			<div><div>- Carta de intención debidamente firmada del personal ofertado</div><div><div>Referencia interna:</div><div>MC-MM--008-2026</div></div><div><div>Descripción del proceso</div><div>PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE RECONOCIMIENTO E INTEGRACIÓN DIRIGIDA A LOS PAD</div></div><div><div>De:</div><div>MUNICIPIO DE MAICAO</div></div><div><div>Usuario:</div><div>CARLOS AUGUSTO CELEDON DANGOND</div></div><div><div>Fecha:</div><div>24/04/2026 9:54:31 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</div></div><div><div>Para:</div><div>SNEIDER MOLINA HERNANDEZ;</div></div><div><div>Referencia del mensaje</div><div>CO1MSG.9335067</div></div><div><div>Tipo de mensaje:</div><div>General</div></div><div><div>Asunto:</div><div>SUBSANABILIDAD Artículo 25 de la Ley 80 de 1993 Principio de Economía</div></div><div><div>Se respondió mensaje por parte del proveedor, allegando la información requerida, encontrando que la misma cumple con las condiciones exigidas.</div></div><div><div>Referencia interna:</div><div>MC-MM--008-2026</div></div><div><div>Descripción del proceso</div><div>PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE RECONOCIMIENTO E INTEGRACIÓN DIRIGIDA A LOS PAD</div></div></div>
--	--	--	--

INFORME DE VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS JURÍDICOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS DE LOS OFERENTES DENTRO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No.
MC-MIM--008-2026

			<div><div><div><div>De:</div><div>SNEIDER MOLINA HERNANDEZ</div></div><div><div>Usuario:</div><div>SNEIDER MOLINA HERNANDEZ</div></div><div><div>Fecha:</div><div>1 minuto de tiempo transcurrido (24/04/2026 11:57:09 AM) (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito</div></div><div><div>Referencia del mensaje</div><div>COI.MSG.936402</div></div><div><div>Tipo de mensaje:</div><div>General</div></div><div><div>Asunto:</div><div>RE: SUBSANABILIDAD Artículo 25 de la Ley 80 de 1993 Principio de Economía</div></div><div><div>Anexos</div><div><div>Documento</div><div>CARTAS DE INTENCION - OK.pdf</div><div>Nombre del documento</div><div>CARTAS DE INTENCION - OK.pdf</div><div>D</div></div></div></div></div>
Asistentes logísticos	3	Bachiller con experiencia específica de mínimo seis (6) meses en apoyo logístico	<div><div><div><div>YERSON ENRIQUE GONZALEZ CASTILLO C.C. No. 1.124.031.969 Bachiller académico</div><div>CUMPLE</div></div></div><div><div>Se allega:</div><div><div>- Hoja de vida de la función pública</div><div>- Cedula de ciudadanía</div><div>- RUT</div><div>- Diploma de grado Bachiller Académico</div><div>- Acta de grado</div><div>- Certificaciones laborales que acreditan la experiencia requerida</div></div></div></div>

INFORME DE VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS JURÍDICOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS DE LOS OFERENTES DENTRO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No.
MC-MM--008-2026

	1		<div><div><div><div><div>-</div><div>Certificado antecedentes disciplinarios</div></div><div><div>-</div><div>Certificado antecedentes fiscales</div></div><div><div>-</div><div>Certificados antecedentes judiciales</div></div><div><div>-</div><div>RNMC</div></div><div><div>-</div><div>REDAM</div></div></div></div><div>Visible en archivo denominado 3 - HOJA DE VIDA DE APOYO LOGISTICO 1.pdf</div><div>En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 25 de la Ley 80 de 1993 relacionado con el Principio de Economía en la contratación estatal en Colombia, el cual busca que los procesos de selección y la ejecución de los contratos se realicen de manera eficiente, evitando trámites innecesarios y optimizando el uso de los recursos públicos, la entidad mediante mensaje de la plataforma del SECOP II solicita la presentación del siguiente requisito, tratándose de requisitos habilitantes (documento que no otorga puntaje)</div><div><div>-</div><div>Carta de intención debidamente firmada del personal ofertado</div></div></div> <div><div>Referencia Interna: MC-MM--008-2026</div><div>Descripción del proceso PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE RECONOCIMIENTO E INTEGRACIÓN DIRIGIDA A LOS PAD</div><div>De: MUNICIPIO DE MAICAO</div><div>Usuario: CARLOS AUGUSTO CELEDON DANGOND</div><div>Fecha: 24/04/2026 9:54:31 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</div><div>Para: SNEIDER MOLINA HERNANDEZ;</div><div>Referencia del mensaje CO1MSG.9335067</div></div>
--	---	--	--

INFORME DE VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS JURÍDICOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS DE LOS OFERENTES DENTRO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No.
MC-MM--008-2026

		<div><div><div>Tipo de mensaje: General</div><div>Asunto: SUBSANABILIDAD Artículo 25 de la Ley 80 de 1993 Principio de Economía</div></div><div>Se respondió mensaje por parte del proveedor, allegando la información requerida, encontrando que la misma cumple con las condiciones exigidas.</div><div><div>Referencia interna: MC-MM--008-2026</div><div>Descripción del proceso: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE RECONOCIMIENTO E INTEGRACIÓN DIRIGIDA A LOS PAD</div><div>De: SNEIDER MOLINA HERNANDEZ</div><div>Usuario: SNEIDER MOLINA HERNANDEZ</div><div>Fecha: 1 minuto de tiempo transcurrido (24/04/2026 11:57:09 -AM/UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito</div><div>Referencia del mensaje: COL.MSG.9336402</div><div>Tipo de mensaje: General</div><div>Asunto: RE: SUBSANABILIDAD Artículo 25 de la Ley 80 de 1993 Principio de Economía</div><div><div>Documentos</div><div>Anexos</div><div>CARTAS DE INTENCIÓN - OK.pdf</div><div>CARTAS DE INTENCIÓN - OK.pdf</div><div>D</div></div></div></div>
--	--	---

INFORME DE VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS JURÍDICOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS DE LOS OFERENTES DENTRO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-MIM--008-2026

			<div><div><div><div>ANA OFELIA RAMIREZ GONZALEZ</div><div>C.C. No. 1.124.000.745</div><div>Bachiller académico</div></div><div>Se allega:</div><div><div><div>- Hoja de vida de la función pública</div><div>- Cedula de ciudadanía</div><div>- RUT</div><div>- Diploma de grado Bachiller Académico</div><div>- Acta de grado</div><div>- Certificaciones laborales que acreditan la experiencia requerida</div><div>- Certificado antecedentes disciplinarios</div><div>- Certificado antecedentes fiscales</div><div>- Certificados antecedentes judiciales</div><div>- RNMC</div><div>- REDAM</div></div></div></div></div>
			<div><div>Visible en archivo denominado 4 - HOJA DE VIDA APOYO LOGISTICO 2.pdf</div><div>En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 25 de la Ley 80 de 1993 relacionado con el Principio de Economía en la contratación estatal en Colombia, el cual busca que los procesos de selección y la ejecución de los contratos se realicen de manera eficiente, evitando trámites innecesarios y optimizando el uso de los recursos públicos, la entidad mediante mensaje de la plataforma del SECOP II solicita la presentación del siguiente requisito, tratándose de requisitos habilitantes (documento que no otorga puntaje)</div><div><div>- Carta de intención debidamente firmada del personal ofertado</div></div><div>Referencia Interna: MC-MIM--008-2026</div></div>

INFORME DE VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS JURÍDICOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS DE LOS OFERENTES DENTRO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No.
MC-MIM--008-2026

			<div><div>Descripción del proceso</div><div>PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE RECONOCIMIENTO E INTEGRACIÓN DIRIGIDA A LOS PAD</div><div>De: MUNICIPIO DE MAICAO</div><div>Usuario: CARLOS AUGUSTO CELEDON DANGOND</div><div>Fecha: 24/04/2026 9:54:31 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</div><div>Para: SNEIDER MOLINA HERNANDEZ.</div><div>Referencia del mensaje</div><div>CO1MSG.9335067</div><div>Tipo de mensaje: General</div><div>Asunto: SUBSANABILIDAD Artículo 25 de la Ley 80 de 1993 Principio de Economía</div><div>Se respondió mensaje por parte del proveedor, allegando la información requerida, encontrando que la misma cumple con las condiciones exigidas.</div><div>Referencia interna: MC-MIM--008-2026</div><div>Descripción del proceso</div><div>PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE RECONOCIMIENTO E INTEGRACIÓN DIRIGIDA A LOS PAD</div><div>De: SNEIDER MOLINA HERNANDEZ</div><div>Usuario: SNEIDER MOLINA HERNANDEZ</div><div>Fecha: 1 minuto de tiempo transcurrido (24/04/2026 11:57:09 AM UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</div><div>Referencia del mensaje</div><div>CO1MSG.9336402</div></div>
--	--	--	---

INFORME DE VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS JURÍDICOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS DE LOS OFERENTES DENTRO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-MIM--008-2026

			<div><div><div>Tipo de mensaje: General</div><div>Asunto: Economía</div><div>RE: SUBSANABILIDAD Artículo 25 de la Ley 80 de 1993 Principio de</div></div><div><div>Anexos</div><div>Documento</div><div>CARTAS DE INTENCIÓN - OK.pdf</div><div>Nombre del documento</div><div>CARTAS DE INTENCIÓN - OK.pdf</div><div>12</div></div><div><div>JAVIER EDUARDO RAIGOSA BONILLA</div><div>C.C. No. 1.082.872.312</div><div>Bachiller académico</div></div><div>Se allega:</div><div><div>- Hoja de vida de la función pública</div><div>- Cedula de ciudadanía</div><div>- RUT</div><div>- Diploma de grado Bachiller Académico</div><div>- Acta de grado</div><div>- Certificaciones laborales que acreditan la experiencia requerida</div><div>- Certificado antecedentes disciplinarios</div><div>- Certificado antecedentes fiscales</div><div>- Certificados antecedentes judiciales</div><div>- RNMC</div><div>- REDAM</div></div><div>Visible en archivo denominado 2 - HOJA DE VIDA APOYO LOGSITICO 3 - ok.pdf</div></div>
--	--	--	--

INFORME DE VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS JURÍDICOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS DE LOS OFERENTES DENTRO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA NO.
MC-MM--008-2026

			<p>En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 25 de la Ley 80 de 1993 relacionado con el Principio de Economía en la contratación estatal en Colombia, el cual busca que los procesos de selección y la ejecución de los contratos se realicen de manera eficiente, evitando trámites innecesarios y optimizando el uso de los recursos públicos, la entidad mediante mensaje de la plataforma del SECOP II solicita la presentación del siguiente requisito, tratándose de requisitos habilitantes (documento que no otorga puntaje)</p> <p>- Carta de intención debidamente firmada del personal ofertado</p> <p>Referencia Interna: MC-MM--008-2026</p> <p>Descripción del proceso PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE RECONOCIMIENTO E INTEGRACIÓN DIRIGIDA A LOS PAD</p> <p>De: MUNICIPIO DE MAICAO</p> <p>Usuario: CARLOS AUGUSTO CELEDON DANGOND</p> <p>Fecha: 24/04/2026 9:54:31 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</p> <p>Para: SNEIDER MOLINA HERNANDEZ;</p> <p>Referencia del mensaje CO1.MSG.9335067</p> <p>Tipo de mensaje: General</p> <p>Asunto: SUBSANABILIDAD Artículo 25 de la Ley 80 de 1993 Principio de Economía</p> <p>Se respondió mensaje por parte del proveedor, allegando la información requerida, encontrando que la misma cumple con las condiciones exigidas.</p>
--	--	--	---

INFORME DE VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS JURÍDICOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS DE LOS OFERENTES DENTRO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No.
MC-MM--008-2026

			<div><div>Referencia interna: MC-MM--008-2026</div><div>Descripción del proceso PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE RECONOCIMIENTO E INTEGRACIÓN DIRIGIDA A LOS PAD</div><div>De: SNEIDER MOLINA HERNANDEZ</div><div>Usuario: SNEIDER MOLINA HERNANDEZ</div><div>Fecha: 1 minuto de tiempo transcurrido (24/04/2026 11:57:09 AM)UTC-05:00 Bogotá, <i>Limón (Quito)</i></div><div>Referencia del mensaje COI.MSG.9336402</div><div>Tipo de mensaje: General</div><div>Asunto: RE: SUBSANABILIDAD Artículo 25 de la Ley 80 de 1993 Principio de Economía</div><div>Anexos<div>Documento: CARTAS DE INTENCIÓN - OK.pdf Nombre del documento: CARTAS DE INTENCIÓN - OK.pdf 12</div></div></div>
--	--	--	---

CAPACIDAD TÉCNICA - EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

El proponente deberá demostrar que conoce y cuenta con la capacidad técnica para la ejecución del contrato, para lo cual deberá cumplir con las condiciones establecidas en el presente numeral y sus subnumerales y aportar los documentos técnicos que le sean exigibles de conformidad con los anexos debidamente suscritos por la persona natural o el representante legal del oferente.

INFORME DE VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS JURÍDICOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS DE LOS OFERENTES DENTRO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-MIM--008-2026

MIEMBROS DEL OFERENTE PLURAL(Cuando Aplique)		CUMPLE / NO CUMPLE		OBSERVACIÓN
EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PROPONENTE		CAPACIDAD TÉCNICA - EXPERIENCIA DEL PROPONENTE		
<p>Los proponentes deberán acreditar experiencia en la ejecución de mínimo dos (2) y máximo cuatro (4) contratos, cuyo objeto esté relacionado con la organización de eventos, actividades logísticas y/o suministro de alimentos crudos o preparados, cuya sumatoria sea igual o superior al valor del presupuesto oficial del presente proceso.</p> <p>Al menos uno (1) de los contratos aportados deberá evidenciar de manera clara el desarrollo de actividades de formación, capacitación, talleres, seminarios u otras acciones pedagógicas similares.</p> <p>Los Proponentes podrán acreditar experiencia proveniente de contratos celebrados con particulares o Entidades Estatales.</p>		<p>El proponente allega:</p> <ul style="list-style-type: none">- Certificación de contrato suscrito y celebrado con el Secretariado de Pastorado Social en la que se hace constar: <i>Que el señor SNEIDER MOLINA HERNANDEZ, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.124.032.308, sirve como proveedor de Refrigerios y de raciones de alimentos a empleados y contratistas, así como a comunidades beneficiarias en los diferentes Convenios, desde el 25 de septiembre hasta el 30 de diciembre de 2024, periodo en cual ha demostrado ser una persona responsable, eficiente y cumplida. Que el monto total de los contratos de suministro de refrigerios y raciones de alimentos ascienden a la suma de VIENTTRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS M/L (\$23.405.600).</i>- Certificación de contrato suscrito y celebrado con la Fundación SINEXIS por valor de \$35.000.000, cuyo objeto está relacionado con el objeto del presente proceso de selección.- Certificación de contrato suscrito y celebrado con el Municipio de Maicao de Maicao identificado como 020-2025 por valor de \$92.515.500, cuyo objeto está relacionado con el objeto del presente proceso de selección.- Certificación de contrato suscrito y celebrado con PODA EXPRESS SOLUCIONES por valor de \$35.700.000, cuyo objeto está relacionado con el objeto del presente proceso de selección		
		Visible en 5 folios Archivo denominado: Experiencia.pdf		

INFORME DE VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS JURÍDICOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS DE LOS OFERENTES DENTRO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No.
MC-MM--008-2026

	El proponente en su calidad de Mympimes presentó CUATRO (4) certificaciones expedidas por el Contratante, en la que se evidencia que al menos uno (1) de los contratos aportados deberá evidenciar de manera clara el desarrollo de actividades de formación, capacitación, talleres, seminarios u otras acciones pedagógicas similares, cuya sumatoria es superior al 100% del presupuesto oficial.	
--	--	--

El proponente allega, además:

- CONTRATO DE COMPROMISO DE ARRIENDO RESTAURANTE suscrito con Pamela Gómez Arango, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.128.416.525 expedida en Maicao, domiciliada en Maicao – La Guajira, cuyo objeto es *“EL ARRENDADOR se compromete a dar en arrendamiento a EL ARRENDATARIO las instalaciones del establecimiento de comercio ubicada Maicao, en la calle 5ª carrera 1 este, esquina, denominado SEPHA GASTRO BAR identificado con matrícula mercantil No. 108258”*, destinado para uso comercial. Visible en archivo denominado CONTRATO DE COMPROMISO DE ARRIENDO RESTAURANTE.pdf
- Certificado de Matrícula Mercantil de personal natural. Visible en archivo denominado CAMARA DE COMERCIO RESTAURANTE.pdf
- Acta de inspección sanitaria. Visible en archivo denominado Acta de inspeccion sanitaria.pdf
- Hoja de vida de manipuladora de alimentos. Visible en archivo denominado Hoja de vida - Manipuladora de Alimentos.pdf

Se deja constancia que los documentos antes descritos no hacen parte de las exigencias de la entidad, sin embargo, son incluidos al presente informe con el propósito de demostrar la capacidad operativa del proponente.

Conclusión: el proponente **CUMPLE** con la totalidad de los **REQUERIMIENTOS TÉCNICOS**, por lo que se declara **HABIL TÉCNICAMENTE**.

**INFORME DE VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS JURÍDICOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS DE LOS OFERENTES DENTRO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA NO.
MC-MM-008-2026**

VERIFICACION OFERTA ECONOMICA

De conformidad con lo establecido en la invitación:

"(...)"

La oferta económica deberá cumplir con los siguientes requisitos: 14.3.1. Validez Mínima de la Oferta Económica: La validez mínima de la oferta económica deberá ser de noventa (90) días. 14.3.2. El proponente debe cotizar la totalidad de los ítems requeridos y en las unidades, medidas y cantidades requeridos por la Entidad. 14.3.3. Se verificarán los valores de los servicios contenidos en las ofertas, teniendo en cuenta los precios del mercado. El proponente deberá presentar su oferta discriminando precios unitarios comprendiendo en ellos todos los costos directos e indirectos. El valor global de la oferta, incluido el IVA, no podrá superar el presupuesto disponible. La oferta económica debe ser clara y verificable matemáticamente, en ella se deben establecer por separado los precios para cada ítem ofrecido, discriminando IVA si pertenece al régimen común, en caso contrario deberá indicarlo. Si el proponente no discrimina el impuesto del IVA, este nuevo valor no podrá ser reconocido por el Municipio de Maicao y el Proponente deberá asumir el costo del impuesto. 14.3.4. La oferta económica debe ser clara y verificable matemáticamente, en ella se deben establecer por separado los precios para cada ítem ofrecido, discriminando IVA si pertenece al régimen común, en caso contrario deberá indicarlo. Si el proponente no discrimina el impuesto del IVA, este nuevo valor no podrá ser reconocido por el Municipio de Maicao y el Proponente deberá asumir el costo del impuesto. El valor unitario no debe superar al promedio por cada ítem, establecidos en el presupuesto oficial.

14.3.6. El Municipio de Maicao efectuará las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. 14.3.7. Deberán ser tramitadas por el Proponente, las devoluciones o exenciones a que crea tener derecho ante la respectiva Administración de Impuestos, sin responsabilidad alguna por parte del Municipio de Maicao a costo para ella. 14.3.8. Todos los impuestos, retenciones y gastos que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, incluidos la constitución de la garantía única de cumplimiento en caso de que se requiera, son de cargo exclusivo del Contratista, por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos.

(...)"

El proponente presenta su oferta discriminando precios unitarios comprendiendo en ellos todos los costos directos e indirectos. El valor global de la oferta, incluido el IVA, no supera el presupuesto disponible. La oferta económica es clara y verificable matemáticamente, en ella se puede establecer por separado los precios para cada ítem ofrecido.

El proponente cotiza la totalidad de los ítems requeridos y en las unidades, medidas y cantidades requeridos por la Entidad. Archivo denominado Oferta Económica.pdf

INFORME DE VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS JURÍDICOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS DE LOS OFERENTES DENTRO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No MC-MM--008-2026

Conclusión: el proponente **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos de orden económico. Así las cosas, conforme a las reglas previstas dentro de las normas que rigen la contratación pública entidad procederá a publicar el Informe definitivo.

RESULTADO DEFINITIVO VERIFICACIÓN.

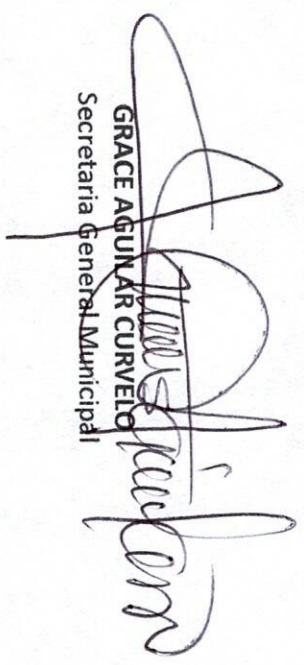
SNHEIDER MOLINA HERNANDEZ			
JURÍDICO	TÉCNICO	ECONÓMICO	
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	

RECOMENDACION:

Conforme a la expuesto y una vez verificado que el proponente **SNHEIDER MOLINA HERNANDEZ** Número de identificación: Cc: 1.124.032.308 de Maicao, **CUMPLE** a cabalidad con los requisitos previstos dentro de la invitación pública, se recomienda al ordenador del gasto la **ACEPTACIÓN DE SU OFERTA** de conformidad con el cronograma establecido y atendiendo la normatividad le vigente, por un valor de **CIENTO DOCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS MCTE (\$112.999.400)** incluidos los impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos, por un plazo de ejecución del contrato de DOS (2) MESES, contado a partir del cumplimiento los requisitos de legalización, ejecución del contrato, y activación del botón electrónico de inicio, sin exceder en ningún caso el treinta y uno (31) de diciembre del 2026.

Para mayor constancia se firma el informe de verificación de requisitos habilitantes, por parte del evaluador, el cual se publicaría en la página del SECOP II.

Responsable,



GRACE AGUIAR CURVELO
Secretaria General Municipal